

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Modalidad de Mínima cuantía: Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015.
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR
FECHA: ABRIL DE 2026
CÓDIGO BPIN: 202500000022672- “CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ”
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO - PRÁCTICAS Y CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9,10 Y 11 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLÓGICA DE BUSBANZÁ PARA PRUEBAS SABER AÑO 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MB-MC-012-2026

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía y la consecuente aceptación de la oferta.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación para adquirirlo. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad e identificar claramente el bien o servicio que se requiere, de esta manera se diseñara el Proceso de Contratación con la información pertinente para alcanzar los objetivos con eficacia, eficiencia, economía, promoción y manejo del Riesgo.

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad consiste en la contratación de la prestación de servicios orientados al fortalecimiento de competencias académicas y el desarrollo de habilidades teórico-prácticas en los estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º de la Institución Educativa Ecológica de Busbanzá, con el propósito de mejorar su desempeño en las Pruebas Saber correspondientes al año 2026.

El proceso contractual tiene como finalidad garantizar la implementación de estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas que contribuyan al fortalecimiento de las competencias básicas y específicas evaluadas, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa, el cierre de brechas de aprendizaje y el adecuado nivel de preparación de los estudiantes frente a dichas evaluaciones, en concordancia con los lineamientos establecidos por el ICFES.

De conformidad con la naturaleza del objeto, se determina que el sector al cual pertenece el servicio es el SECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS, específicamente en lo relacionado con la prestación de servicios de capacitación, formación académica complementaria y acompañamiento pedagógico dirigido a estudiantes de educación media, orientado al fortalecimiento de competencias y preparación para evaluaciones estandarizadas.

Se deja constancia mediante el presente documento del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual, así:

1. OBJETO CONTRACTUAL

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO - PRÁCTICAS Y CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9,10 Y 11 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLÓGICA DE BUSBANZÁ PARA PRUEBAS SABER AÑO 2026”

SECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS: (Prestación de servicios de capacitación y fortalecimiento académico para pruebas estandarizadas)

a. Aspectos Generales

El sector de servicios educativos orientados a la capacitación y fortalecimiento de competencias académicas, constituye un componente esencial para el mejoramiento de la calidad educativa y el cumplimiento de los fines del Estado en materia de formación integral. Este sector comprende la prestación de servicios pedagógicos, metodológicos y didácticos enfocados en el desarrollo de habilidades teórico–prácticas en estudiantes de educación básica y media, con miras a optimizar su desempeño en evaluaciones estandarizadas.

En este contexto, la prestación de servicios de capacitación para estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de la Institución Educativa Ecológica de Busbanzá, se orienta al fortalecimiento de las competencias evaluadas en las Pruebas Saber, contribuyendo al mejoramiento de los resultados académicos, el cierre de brechas de aprendizaje y la consolidación de procesos formativos de calidad.

Este sector garantiza la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el uso de herramientas didácticas pertinentes y el acompañamiento académico especializado, elementos fundamentales para la preparación integral de los estudiantes. Su adecuada ejecución resulta especialmente relevante en municipios de sexta categoría y en contextos rurales, como el municipio de Busbanzá, donde se hace necesario fortalecer los procesos educativos mediante apoyos complementarios.

El mercado presenta una oferta diversa de operadores educativos, instituciones de capacitación y profesionales especializados que brindan servicios de formación académica, lo cual permite a la Entidad adelantar procesos contractuales bajo criterios de pluralidad de oferentes, idoneidad, experiencia y selección objetiva.

b. Aspectos Económicos:

Desde el punto de vista económico, los servicios requeridos corresponden a actividades de capacitación, formación académica y acompañamiento pedagógico, cuyos costos están determinados por factores como la intensidad horaria, el número de estudiantes beneficiarios, la cualificación del talento humano, los materiales de apoyo educativo, las metodologías empleadas y las condiciones logísticas para la ejecución del servicio.

El valor del contrato se estructura con base en estudios de mercado que incluyen cotizaciones, análisis de ofertas similares y referencias de procesos contractuales relacionados con servicios de capacitación académica, así como en las apropiaciones presupuestales disponibles. Dichos valores incorporan los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

En atención a la naturaleza del servicio, se requiere garantizar la prestación oportuna, continua y de calidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos planteados, la cobertura efectiva de los estudiantes beneficiarios y la adecuada preparación para las evaluaciones definidas por el ICFES, dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Entidad.

2. Análisis de la demanda.

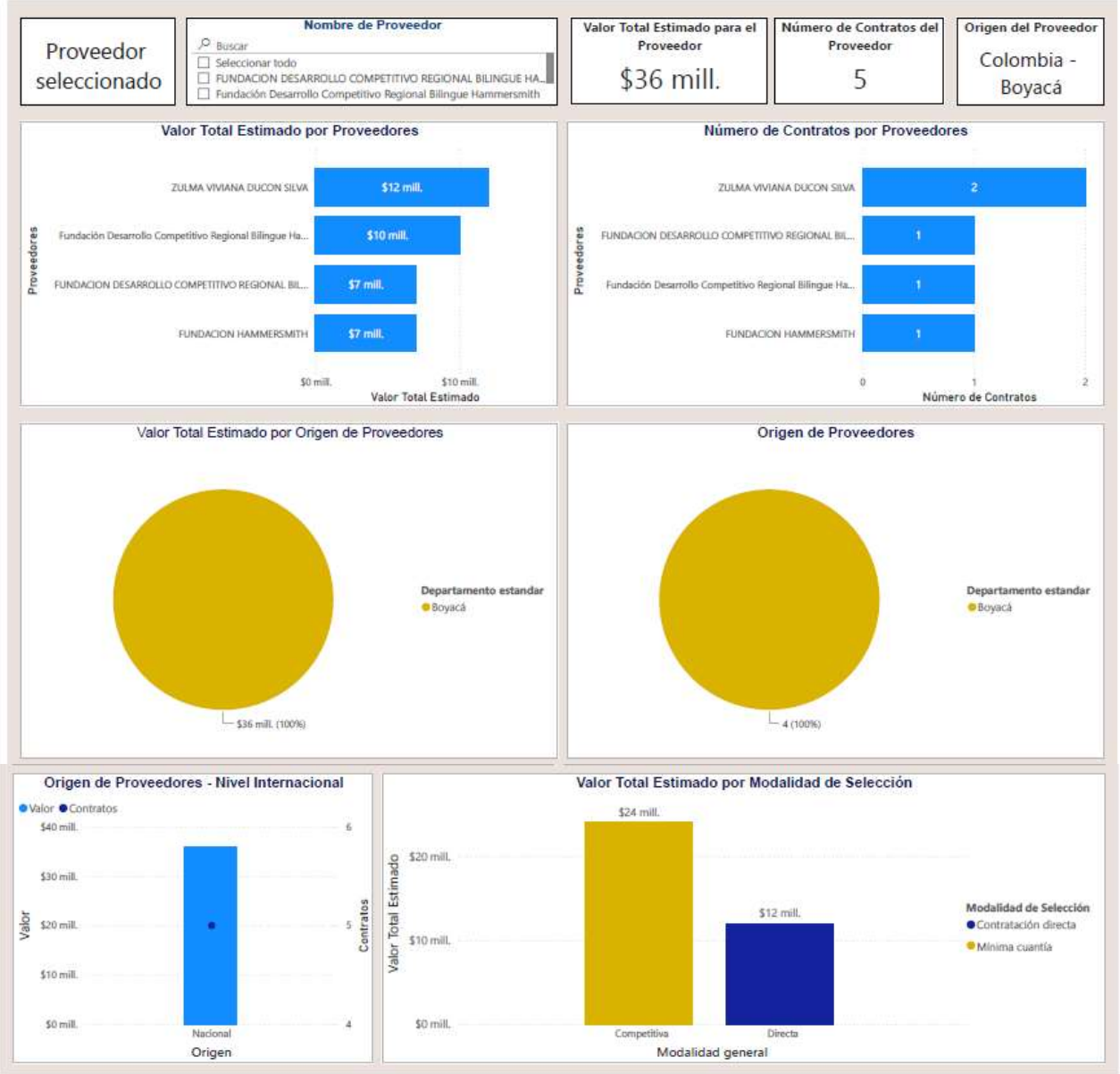
De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales. Es recomendable realizar un análisis a nivel Departamental, municipal o Nacional, con el fin de tener diversidad de proponentes.

2.1. Perspectiva comercial frente a la demanda de la entidad:

Estas visualizaciones presentan el comportamiento del gasto histórico de la entidad, durante la vigencia 2022 a 2025, en procesos similares. Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada y otra anualizada. El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto del Municipio de Busbanzá, a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II. El gasto anual presenta el gasto de manera anual por el Municipio de Busbanzá y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación.



Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados por el Municipio de Busbanzá. Además, en la parte superior permite ver un estimado de valor total, número de contratos y origen de proveedor.



Valor Total Estimado por Proveedores



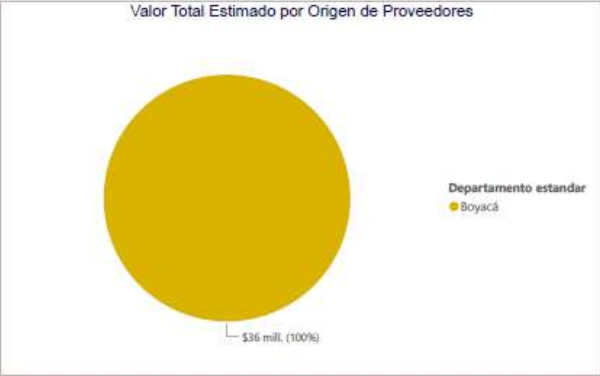
Proveedores	Valor Total Estimado
ZULMA VIVIANA DUON SILVA	\$12 mill.
Fundación Desarrollo Competitivo Regional Bilingue Ha...	\$10 mill.
FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BIL...	\$7 mill.
FUNDACION HAMMERSMITH	\$7 mill.

Número de Contratos por Proveedores



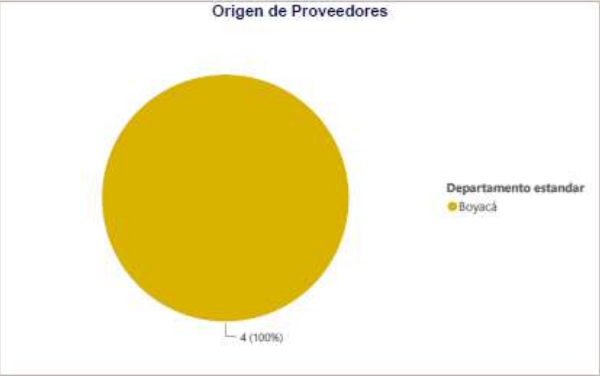
Proveedores	Número de Contratos
ZULMA VIVIANA DUON SILVA	2
FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BIL...	1
Fundación Desarrollo Competitivo Regional Bilingue Ha...	1
FUNDACION HAMMERSMITH	1

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen	Valor Total Estimado	Porcentaje
Departamento estandar	\$36 mill.	100%
Boyacá	\$36 mill.	100%

Origen de Proveedores



Origen	Número de Contratos	Porcentaje
Departamento estandar	4	100%
Boyacá	4	100%

Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Origen	Valor	Contratos
Nacional	\$36 mill.	5

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Modalidad general	Valor Total Estimado
Competitiva	\$24 mill.
Directa	\$12 mill.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Para realizar el estudio de la demanda, se consultó la página del portal de contratación Colombia compra eficiente de procesos con objetos y valores similares al que se pretende contratar. Teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la entidad como por otras entidades estatales.

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	MBUS-MC – 022 DE 2022
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICO – PRÁCTICAS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO ECOLÓGICO” DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ PARA LAS PRUEBAS SABER PRO GRADO 11.”
Cuantía Definitiva del Contrato	\$7,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN HAMMERSMITH
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 830143030
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	Carlos William Chaparro Cely
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7227956
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	25 de mayo de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	25 de mayo de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	95 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	MBUS -MC– 021 DE 2023
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICO – PRÁCTICAS A TRAVÉS DE PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO ECOLÓGICO” DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ PARA LAS PRUEBAS SABER PRO GRADO 10 y 11 VIGENCIA 2023
Cuantía Definitiva del Contrato	\$7,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGÜE “HAMMERSMITH”
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 830143030
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	Carlos William Chaparro Cely
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7227956
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	14 de junio de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de junio de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Información

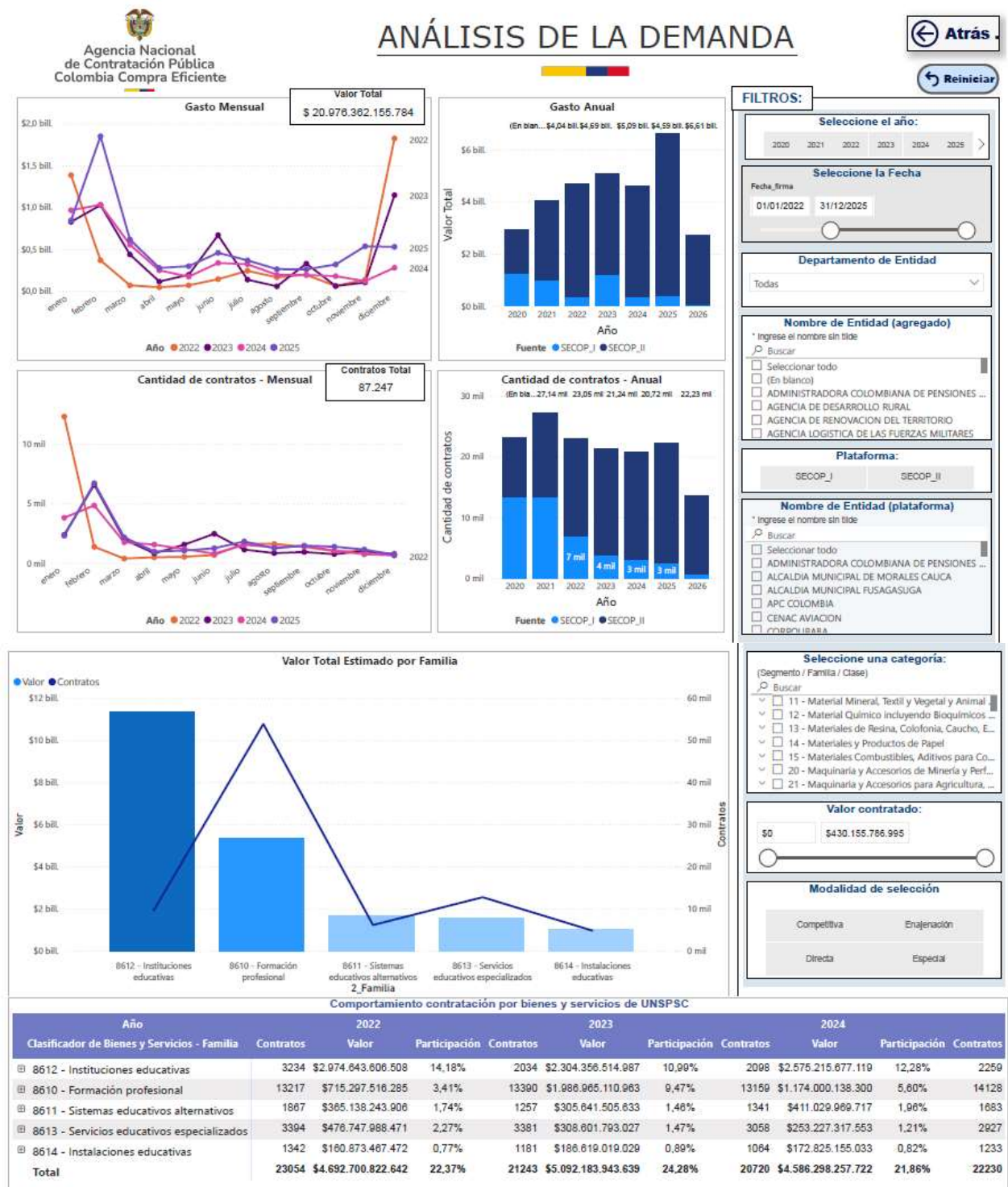
ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

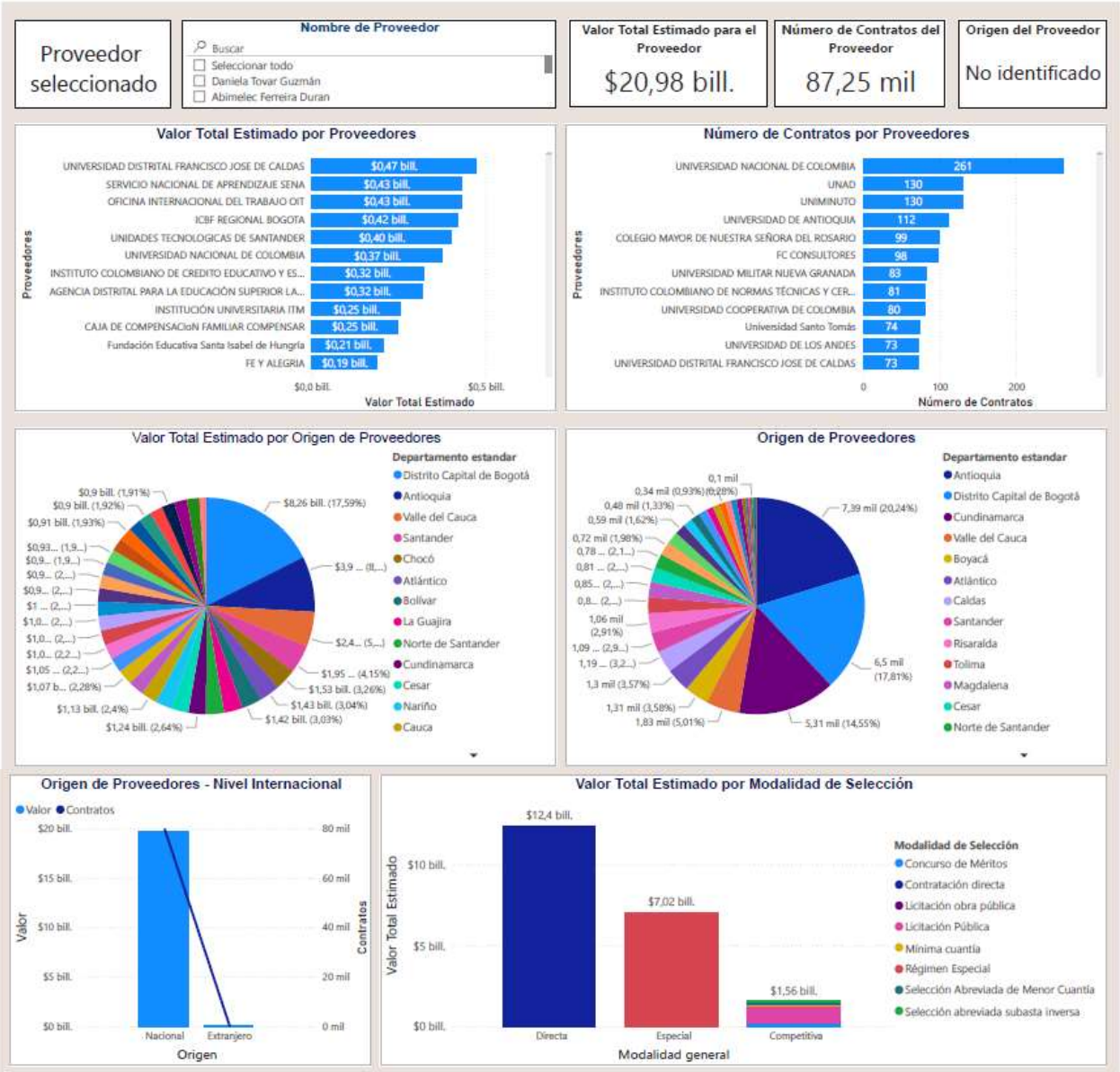
Precio estimado total:	10.000.000 COP
Número del proceso	MB-MIC-006 DE 2025
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PRE-ICFES
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICO - PRACTICAS Y CAPACITACION A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9,10 Y 11 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA DE BUSBANZA PARA PRUEBAS SABER AÑO 2025.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

2.2. Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, donde se constató la importancia de la realización de las actividades y que la modalidad de contratación coincide con la adoptada en otras entidades territoriales, acorde a valor del proceso, por lo cual se considera la más idónea para su realización y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

Microsoft Power BI





Información

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Precio estimado total:

3.844.380.097,82 COP

Número del proceso

SE-CD-005-2025

Título:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LAS ÁREAS DE EVALUACIÓN PRE SABER Y SABER 11 A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES ED

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Proceso adjudicado y celebrado

Descripción:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LAS ÁREAS DE EVALUACION PRE SABER Y SABER 11 A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Tipo de proceso

Contratación directa (con ofertas)

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR

Precio estimado total:

800.000.000 COP

Número del proceso

CD-CONV-005-2024

Título:

ACOMPANIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS EVALUABLES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADOS 3º, 5º, 9º, 10º Y 11º DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Proceso adjudicado y celebrado

Descripción:

ACOMPANIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS EVALUABLES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADOS 3º, 5º, 9º, 10º Y 11º DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO

Tipo de proceso

Contratación directa (con ofertas)

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Precio estimado total: 1.300.000.000 COP

Número del proceso SG-CD-2025-P0127

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECIMIENTO Y POTENCIACION DE LAS COMPETENCIAS EVALUADAS EN LAS PRUEBAS SABER PARA LOS ESTUDIANTES DE 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Tipo de proceso Contratación directa

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO, VARIABLES QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

Para el cálculo del costo del presente proceso se solicitaron cotizaciones las cuales hacen parte integral del presente estudio y se toman en cuenta para el cálculo del presupuesto para el presente proceso, de la siguiente manera:

ÍTEM	CONCEPTO	COTIZACIÓN 1 INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	COTIZACIÓN 2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA	COTIZACIÓN 3 FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS	PROMEDIO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO - PRACTICAS Y CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9,10 Y 11 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLÓGICA DE BUSBANZÁ PARA PRUEBAS SABER AÑO 2026	10.000.000,00	12.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00

Desde el punto de vista económico, los servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios de capacitación y fortalecimiento de competencias académicas para estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°, no se encuentran sujetos a un régimen de regulación tarifaria estatal, sino que se rigen por las condiciones ordinarias del mercado, en el marco de la libre competencia y la libertad de empresa previstas en el ordenamiento jurídico colombiano. En consecuencia, sus valores no obedecen a tarifas oficiales fijadas por autoridad administrativa, sino a variables como la oferta y la demanda de servicios educativos, la cualificación del talento humano, la intensidad horaria, las metodologías empleadas, los materiales pedagógicos, así como las condiciones logísticas y operativas vigentes al momento de la contratación.

Por lo anterior, para efectos del análisis del sector, la estimación presupuestal y la estructuración del proceso contractual, la Entidad deberá acudir a estudios de mercado debidamente soportados en cotizaciones, referencias comerciales actualizadas y experiencias contractuales similares en servicios de capacitación académica orientados a la preparación de estudiantes para las Pruebas Saber, garantizando que los precios adoptados correspondan a valores reales, verificables y acordes con el contexto local o regional.

En atención a los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la estimación del presupuesto oficial deberá fundamentarse en valores de mercado técnicamente sustentados, evitando el uso de promedios arbitrarios o estimaciones discrecionales que puedan afectar la suficiencia presupuestal o la correcta ejecución del contrato. En todo caso, el valor ofertado por el eventual contratista no podrá superar el presupuesto oficial definido por la Entidad, el cual constituye el límite máximo de reconocimiento económico, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y las reglas del proceso de selección.

De esta manera, la estructuración financiera del proceso contractual asegura coherencia con la realidad del mercado de servicios educativos, suficiencia económica para el cumplimiento del objeto y observancia estricta del marco normativo aplicable, así como la adecuada preparación de los estudiantes conforme a los lineamientos definidos por el ICFES.

4. PROYECCIÓN PRESUPUESTO DEL PROCESO PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL

La proyección del presupuesto oficial para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO - PRÁCTICAS Y CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9,10 Y 11 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLÓGICA DE BUSBANZÁ PARA PRUEBAS SABER AÑO 2026, Se determina con fundamento en la necesidad real, concreta y prioritaria de la Entidad Territorial, orientada a garantizar el fortalecimiento de las competencias académicas y el desarrollo de habilidades teórico-prácticas en los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de la Institución Educativa Ecológica de Busbanzá, en armonía con la disponibilidad presupuestal del municipio para la vigencia fiscal 2026.

Para la estimación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta cotizaciones formales del mercado, el análisis de la oferta disponible a nivel local y regional en materia de servicios de capacitación académica, experiencias contractuales similares y la capacidad financiera de la Entidad, definiendo un alcance del servicio ajustado estrictamente a los recursos apropiados, a los requerimientos pedagógicos y metodológicos necesarios para la preparación de los estudiantes frente a las Pruebas Saber, y a los tiempos del calendario académico, sin comprometer la sostenibilidad fiscal ni exceder las apropiaciones presupuestales aprobadas.

La determinación del presupuesto se realizó conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos de la Colombia Compra Eficiente, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Lo anterior permite estructurar de manera anticipada y técnica el proceso contractual, organizando eficientemente el uso de los recursos públicos y garantizando que el alcance contratado sea viable, razonable y proporcional frente a la capacidad financiera de la Entidad.

En este sentido, la proyección presupuestal no constituye únicamente un ejercicio financiero, sino una herramienta estratégica de gestión pública mediante la cual se delimita el alcance real del servicio de capacitación, se asegura su sostenibilidad durante la vigencia 2026 y se previenen riesgos de desfinanciamiento o afectaciones en la ejecución oportuna de las actividades formativas.

Asimismo, la definición anticipada del presupuesto oficial fortalece los principios de transparencia, planeación y control fiscal, en la medida en que establece de forma clara los límites del compromiso contractual, los montos máximos de gasto y las prioridades institucionales asociadas al fortalecimiento de la calidad educativa, ofreciendo a los órganos de control y a la ciudadanía un marco objetivo para la evaluación de la gestión administrativa.

En consecuencia, la proyección del presupuesto oficial del presente proceso se configura como un instrumento esencial para garantizar la eficiencia administrativa, la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de los fines del Estado en materia educativa, asegurando que la prestación de servicios de capacitación para la preparación de los estudiantes en el marco de las evaluaciones definidas por el ICFES se ejecute dentro de los límites presupuestales del municipio y en condiciones que permitan el mejoramiento efectivo de los resultados académicos en el territorio.

5. RUBRO PRESUPUESTAL

Acorde a lo expuesto, el Municipio, determina que el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/CTE**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR A IMPUTAR
2320202009-46-124304-16-2202062-92330-01-202500000022672	ICFES ESTUDIANTES	SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	\$ 11.000.000
TOTAL			\$ 11.000.000

Teniendo en cuenta que el Municipio de Busbanzá, cuenta con CDP No. 94 de fecha 19/03/2026, el cual respalda el presente proceso contractual.

Se debe tener en cuenta la aplicación de los siguientes descuentos municipales que afectan el contrato así:

Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Cultura	1.5%
Tasa ProDeporte	1%
Estampilla ProJusticia	2%
Reteica	10*1000
Sobretasa Bomberil	5% sobre el ICA

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
86141500	Tecnología educacional

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

ÍTEM	OBJETO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO - PRACTICAS Y CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9,10 Y 11 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLÓGICA DE BUSBANZÁ PARA PRUEBAS SABER AÑO 2026	Este proceso formativo estará dirigido a un total de treinta y un (31) estudiantes, distribuidos así: trece (13) del grado undécimo, diez (10) del grado décimo y ocho (8) del grado noveno, a quienes se les brindará acompañamiento pedagógico en las áreas evaluadas, con el fin de fortalecer sus competencias, mejorar su desempeño académico y optimizar sus resultados en dichas pruebas.	GLOBAL	1			
TOTAL							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	3 SIMULACROS PRUEBAS ICFES SABER 11. CADA UNO CONSTA DE GRADOS: 11° TAMAÑO: 20,5 cm (ancho) x 27,5 cm (alto) TAMAÑO: 16 cm (ancho) X 22 cm (alto) TIPO DE PAPEL (Caratula y contenido): BOND 75 COLOR FONDO: Azul, verde o morado COLOR DEL CONTENIDO: Negro	2 SIMULACROS PARA GRADO 11 1 SIMULACRO PARA GRADO 10
2	CURSO DE CAPACITACIÓN AREAS DE PROFUNDIZACIÓN (PARA GRADOS 11º, GRADO 10º Y GRADO 9º) 46 HORAS	31 ALUMNOS
3	PLATAFORMA VIRTUAL 24/7	31 ALUMNOS

1. **Diseño e implementación del plan de trabajo:** Elaborar y ejecutar un plan de formación estructurado que incluya cronograma, contenidos temáticos, metodologías y estrategias pedagógicas, enfocado en la preparación para las Pruebas Saber 2026.

- Enfoque pedagógico:** Desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje con metodologías teórico-prácticas, participativas y orientadas al fortalecimiento de competencias en las áreas evaluadas (lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y competencias ciudadanas, e inglés si aplica).
- Atención diferenciada por grados:** Adaptar los contenidos y estrategias de formación según el nivel académico de los estudiantes (grados 9°, 10° y 11°), garantizando pertinencia y progresividad en el aprendizaje.
- Aplicación de simulacros:** Diseñar y aplicar simulacros tipo Pruebas Saber, con análisis de resultados, retroalimentación individual y grupal, e identificación de debilidades y fortalezas.
- Material pedagógico:** Suministrar guías, talleres, cuestionarios y demás material didáctico necesario para el desarrollo de las actividades formativas, en formato físico o digital.
- Intensidad horaria:** Cumplir con la intensidad horaria acordada, garantizando la cobertura total de los contenidos programados durante la ejecución del contrato.
- Seguimiento y evaluación:** Realizar seguimiento continuo al progreso de los estudiantes mediante evaluaciones periódicas, reportes de desempeño y recomendaciones de mejora.
- Talento humano idóneo:** Contar con personal capacitado y con experiencia en procesos de formación académica y preparación para pruebas estandarizadas, preferiblemente en educación media.
- Articulación institucional:** Coordinar las actividades con la Institución Educativa Ecológica de Busbanzá, respetando horarios, espacios y lineamientos institucionales.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
- Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
- Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación de la entidad.
- Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
- Acatar las instrucciones que imparta la entidad por medio del supervisor.
- Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
- Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
- Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
- Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.
- Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
- Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de la entidad.

8.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para la ejecución de este contrato el contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en la tabla relacionada y las características técnicas, además de los siguientes:

1. Elaborar un plan de trabajo detallado para la formación teórico-práctica de los estudiantes de los grados 9, 10 y 11.
2. Definir objetivos, contenidos, metodología y cronograma de la capacitación.
3. Presentar el plan a la institución educativa y a la administración municipal para su aprobación antes de iniciar las actividades.
4. Impartir sesiones de formación que desarrollen competencias cognitivas y prácticas necesarias para las pruebas SABER 2026. (46 horas)
5. Adaptar los contenidos de acuerdo con el nivel académico y necesidades de los estudiantes.
6. Promover la participación activa y el aprendizaje significativo mediante actividades teóricas y prácticas.
7. Diseñar instrumentos de evaluación para medir avances en las competencias de los estudiantes.
8. Realizar informes parciales de progreso para la institución educativa y la administración municipal.
9. Implementar estrategias de refuerzo y retroalimentación según los resultados obtenidos.
10. Suministrar guías, ejercicios, recursos digitales o impresos que apoyen la formación de los estudiantes.
11. Asegurar que los materiales sean adecuados, actualizados y pertinentes para los contenidos de las pruebas SABER.
12. Cumplir con los horarios establecidos en el cronograma aprobado por la institución educativa.
13. Garantizar la asistencia completa de los docentes o instructores asignados.
14. Mantener la confidencialidad de la información académica y personal de los estudiantes.
15. Actuar con ética profesional y respeto hacia la institución, estudiantes y padres de familia.
16. Elaborar un informe final que incluya resultados obtenidos, recomendaciones para futuras capacitaciones y evidencias de las actividades realizadas.
17. Entregar el informe dentro de los plazos estipulados en el contrato
18. Las demás que sean necesarias, con ocasión a la ejecución contractual

8.3. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Controlar y soportar con informes todo lo relacionado con el desarrollo del servicio y/o suministro.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista de conformidad con los términos del presente contrato.
3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista;
4. Suscribir actas relacionadas con la ejecución del contrato.
5. En caso de requerirse alguna modificación o adición al contrato informar por escrito con las justificaciones pertinentes;
6. Informar el incumplimiento del Contratista.
7. Velar porque el producto final que se entrega sea de óptima calidad y ejecutado dentro de los plazos estimados para tal fin.
8. Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes. Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre el Municipio de Busbanzá Boyacá y/o la Supervisión y el Contratista, deberán hacerse o formalizarse por escrito.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal.	2	3	4

					equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Detrimento Patrimonial.			
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	1	3	4
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4
6	General	Interno	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento de metas al plan de acción Atraso en la ejecución del presupuesto Retraso en el desarrollo de actividades inherentes a la entidad	1	5	7
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible desequilibrio económico del contrato Demandas Procesos de responsabilidad fiscal	2	3	4
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad estatal hacia el contratista Multas y sanciones Retrasos en el inicio del contrato	1	5	6
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías	Demoras en el inicio del contrato Incumplimiento, multas y sanciones.	1	4	5

					requeridas para la ejecución del contrato				
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presentes observaciones o recursos ante la adjudicación o celebración del contrato	Demandas Procesos de responsabilidad fiscal, penal o disciplinaria Atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal y disciplinario	1	2	3
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual (aplicación de pólizas), terminación del contrato, sanciones	3	4	7
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Incumplimiento del contrato	3	4	7
15	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la entidad con las obligaciones contractuales	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4

9.1. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Personería Municipal de Sogamoso	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapla Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
2	Personería Municipal de Sogamoso	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapla Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
3	Personería Municipal de Sogamoso	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapla Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial

4	Personería Municipal de Sogamoso	Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Semestral
5	Personería Municipal de Sogamoso	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
6	Contratista	Seguir los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios del sector	1	5	6	Alto	si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Bimestral
7	Personería Municipal de Sogamoso	Requerir al oferente explicación por precio artificialmente bajo	1	2	4	Bajo	si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Selección	Durante la etapa de selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	En la evaluación de cada proceso
8	Personería Municipal de Sogamoso	Reporte ante la cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas contratación	Al finalizar la etapa de selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo.	Mensual dentro del plazo de selección del contratista
10	Personería Municipal de Sogamoso	Dar trámite oportuno, dentro de los plazos establecidos a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas contratación	Al suscribir el Contrato	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo.	Con la suscripción del contrato.
11	Personería Municipal de Sogamoso	Aportar los documentos respectivos para la expedición del RP	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas contratación	Al finalizar la Etapa de contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Con la celebración del contrato
	Secretaria de hacienda Municipal	Realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación						Secretaria de Hacienda Municipal				
12	contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	contratista	Etapas Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapas ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
14	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien suministrado	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapas ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

15	Supervisor-contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor-contratista	Etapas de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
16	Supervisor	asignando como obligación del supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente al ordenador del gasto las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor	Etapas de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstaculta la ejecución del contrato de manera insignificante.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, utilizando medidas mínimas o no pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstaculta la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Mediano	Mayor	Catastrófica
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Fieri (puede ocurrir sistemáticamente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

9.2. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
Riesgos imprevisibles		

Riesgo comercial	100%	0%
Riesgo tributario	0%	100%
Riesgo financiero	100%	0%
Riesgo cambiario	0%	100%
Riesgo de alteración de orden público	50%	50%
Riesgos por actos De terrorismo	50%	50%
Riesgo de operación	100%	0%
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del Contratista	100%	0%
Riesgos por imprevistos	100%	0%
Riesgo de incumplimiento de la obligación de pago por parte de la entidad estatal	0%	100%
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales por parte del contratista	100%	0%
Riesgos derivados de la calidad de los bienes y/o incumplimiento parcial o total de los servicios por parte del Contratista.	100%	0%

9.3. GARANTÍAS

En el artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015 se establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Por las características, la naturaleza del objeto contractual, los riesgos y la forma de pago planteada, el contratista deberá constituir a favor del Municipio las siguientes garantías:

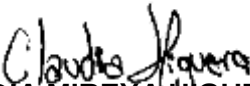
La garantía única a favor de entidades estatales que presentará el contratista, avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

La garantía única a favor del Municipio se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia.

Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Cordialmente,


CLAUDIA MIREYA FIGUERA BECERRA
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Tatiana Lorena Bustacara Silva
Profesional de apoyo contratación
Aprobó: Claudia Mireya Higuera Becerra
Secretaria de Gobierno